



REF: ESTABLECE ASUNCION DE FUNCIONES DE ALCALDE.

CABRERO, 15 de diciembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO: N° 6002 /16

VISTOS:

- a) Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional, Octava Región del Bío Bío.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- DEJESE establecido que a contar del 06 de diciembre de 2016, asume como Alcalde de la Municipalidad de Cabrero el Sr. **Mario Alejandro Gierke Quevedo**, Cedula de Identidad N° 14.030.960-5, Grado 6° de la E.M.S..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/MBZ/LAS/ymb

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Control
3. Departamento de Salud
4. Departamento de Educación
5. Careta de Personal (2)
6. Gobierno Regional
7. Dirección de Compras y Contrataciones Publicas
8. Archivo oficina de Partes


ALCALDE
MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE